



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 13 de marzo de 2025 por el que se da publicidad a la concesión de subvenciones destinadas a financiar la impartición de programas formativos declarados estratégicos al amparo del Decreto 121/2021, de 20 de octubre, en el ejercicio 2024. (2025080466)

El Decreto 121/2021, de 20 de octubre, regula el procedimiento para la declaración estratégica de la formación para el empleo, prevista en proyectos empresariales que sean de especial interés para la región por su impacto significativo en el empleo, y que cumpliendo determinados condicionantes, permitan la adquisición de un nivel de cualificación profesional de las personas, a través de la realización de acciones formativas específicas encaminadas a la creación de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Orden de 29 de agosto de 2022, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la formación declarada como estratégica (DOE núm. 171, de 5 de septiembre). La orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la impartición de la formación declarada como estratégica en los proyectos empresariales de interés para el empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en régimen de concesión directa mediante convocatoria abierta, ya que tal calificación acredita la existencia de motivos de interés público, económico y social que no hace posible la aplicación del régimen de concurrencia competitiva.

En concordancia con la anterior en fecha 5 de febrero de 2024 se publica Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la impartición de los programas formativos declarados estratégicos al amparo del Decreto 121/2021, de 20 de octubre, para el ejercicio 2024.

En la referida Resolución de 28 de diciembre de 2023 se establece la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas, que asciende a 4.900.000,00 euros, con cargo a los créditos autorizados en las siguientes aplicaciones presupuestarias, proyectos de gastos y anualidades, con fuente de financiación Transferencias del Estado

La cuantía total prevista inicialmente para el período de vigencia de la presente convocatoria asciende a 4.900.000,00 de euros, con cargo a la dotación asignada a la aplicación presupuestaria 130080000 G/242B/ 47000, siendo las fuentes de financiación tanto los fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (700.000.00 euros) como fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado (4.200.000 euros).



La financiación de las acciones incluidas dentro de la "Formación estratégica no incluida en el catálogo de especialidades formativas", está imputada al Fondo CAG0000001 y al Proyecto 20220381 por un importe de 700.00,00 euros.

Por otra parte, la financiación de las acciones incluidas dentro de la "Formación estratégica no conducente a certificados de profesionalidad en proyectos de empresa", está imputada al Fondo TE24001002 y al Proyecto 20220369 por un importe de 2.100.000 euros.

La financiación de las acciones incluidas dentro de la "Formación estratégica conducente a certificados de profesionalidad en proyectos de empresa", está imputada al Fondo TE24008001 y al Proyecto 20220370 por un importe de 2.100.000 euros.

Por su parte el resuelto vigésimo de la citada Resolución de 28 de diciembre de 2023 las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal electrónico de Transparencia de la Junta de Extremadura, conforme al artículo 11, de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con expresión del programa de ayudas, el crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se remitirán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones las subvenciones concedidas, con indicación según cada caso, de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y objetivo o finalidad de la subvención con expresión de los distintos programas o proyectos subvencionados.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias se dicta el siguiente,

ACUERDO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas, relacionadas en anexo que acompaña a este anuncio, destinadas a la financiación del programa de subvenciones destinadas a la financiar la impartición de los programas formativos declarados estratégicos al amparo del Decreto 121/2021, de 20 de octubre, para el ejercicio 2023.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 13 de marzo de 2025. La Secretaria General de Empleo, Decreto 234/2023, de 12 de septiembre (DOE ext. n.º 3, de 16/9/2023), MARIA JOSÉ NEVADO DEL CAMPO.

**ANEXO**

Entidad Beneficiaria	NIF	Importe	Fondo	Proyecto	Aplicación presupuestaria	Acción formativa
ATRIO RESTORANT, SL	B10314458	93.470,00	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	2ª edición Curso Especialización, Restaurante y Hotel
ATRIO RESTORANT, SL	B10314458	93.470,00	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	3ª edición Curso Especialización, Restaurante y Hotel
ELECTRO MERCANTIL EXTREMADURA DAM, SL	B10476331	52.800,00	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	"Técnico Junior en Energía solar fotovoltaicas", "Instalaciones solares fotovoltaicas de auto-consumo" e "Instalación de sistemas domóticos"
ELECTRO MERCANTIL EXTREMADURA DAM, SL	B10476331	14.400,00	TE24008001	20220370	140130000/G/242B/ 47000	Modulo formativo MF0837_2. "Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas perteneciente al certificado de profesionalidad "Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas - Código ENAE0108"
CENTRO DE CIBERSEGURIDAD E INNOVACION, SL	B09663626	184.840,00	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	Cibersecurity Auditor (2ª edición) Penetration Tester (2ª edición)
STEMDO ECOSYSTEM, SL	B10862423	30.436,62	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	BOOTCAMP Ciberseguridad y Gestión de Identidades Sociales)
EURO HIPERDENTAL, SL	B10472504	59.884,03	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	CAD (programa informático para crear y editar diseños digitales) y cerámica excelencia estética



Entidad Beneficiaria	NIF	Importe	Fondo	Proyecto	Aplicación presupuestaria	Acción formativa
EL ENCINAR DE HUMIENTA, SA	A09251380	59.915,40	CAG0000001	20220381	140130000/G/242B/ 47000	- Introducción a la industria cárnica - Seguridad alimentaria y manipulación de alimentos - Limpieza y desinfección en industria cárnica - Técnicas de frío y conservación de alimentos - Categorías del animal y fases de producción - Envasado de productos alimentarios - Trazabilidad animal - Equipos de elaboración en la industria cárnica - Almacenaje y elaboración de productos cárnicos - Despieces - Prevención de riesgos laborales en puestos de industria cárnica - Primeros auxilios

• • •

